



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

3 de junio de 2020.-

VISTO:

Que resulta necesario incrementar el fondo de "Caja Chica", para atención de gastos menores en la **Subsecretaría de Salud Municipal**, la cual fuera creada por Decreto Nro. 40/2020, atento el incremento en los costos de los bienes y servicios que con el mismo se afrontan, en el marco de lo establecido en el artículo 87 del Decreto Provincial 2980/00, que reglamenta el uso y funcionamiento del Fondo de Caja Chica autorizada en el ámbito municipal, y

CONSIDERANDO:

Que este aumento en el monto autorizado deberá instrumentarse mediante decreto del Departamento Ejecutivo.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1*.- Incrementase en **Pesos SIETE MIL (\$ 7.000,00)** el fondo de Caja Chica de la **Subsecretaría de Salud Municipal** creada por **Decreto 40/2020**, por lo cual con este aumento el mismo queda establecido en un monto total de **Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00).**-

ARTICULO 2*.- Mantiénense vigentes los criterios impuestos por el Decreto 40/2020 en cuanto al mecanismo en el manejo y rendición de estos fondos y el funcionario responsable por su correcta aplicación.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quién corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 658



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte